

Quito, 26 de Marzo del 2012

**INFORME DE COMISARIO**

Señores Accionistas de  
MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.  
Ciudad.-

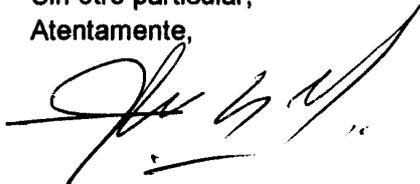
De conformidad con la designación de la Junta Extraordinaria de accionistas como Comisario de la compañía; por medio del presente me permito exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionado se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía Mainsolutions S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Durante la evaluación y revisión de los estados financieros se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2011.

Sin otro particular,  
Atentamente,



V. Hernán Cortez Uquillas  
Comisario  
C.I. No. 1701626085

